

FAMILIA Y CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

MARÍA JESÚS IZQUIERDO
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

RESUMEN

LA CONCEPCIÓN LIBERAL DE LA DEMOCRACIA SE APOYA EN UN PACTO IMAGINARIO ENTRE INDIVIDUOS AUTÓNOMOS, LIBRES EN SUS RELACIONES, Y RESPONSABLES DE SOSTENER UNA FAMILIA. SU SOPORTE FUNDAMENTAL ES LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO, ABANDONANDO LA SOLIDARIDAD SOCIAL PARA TRASLADAR A LA FAMILIA ESTE TIPO DE VÍNCULOS. DE AHÍ QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA —NO CIUDADANOS— QUEDEN EXCLUIDAS DEL DEBATE POLÍTICO JUNTO CON LAS MUJERES, UNAS Y LAS OTRAS PASAN SON PATRIMONIO DEL CIUDADANO, Y CON ELLO, LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES PARA A SER UNA CUESTIÓN PRIVADA. EN ESTE ARTÍCULO SE ABORDAN LAS TENSIONES DE ESTE MODELO ANTE LOS CAMBIOS SOCIALES MÁS RECIENTES: EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y REIVINDICACIÓN DEL ESTATUTO DE CIUDADANAS POR PARTE DE LAS MUJERES.

Introducción

La democracia existente se apoya y legitima con una construcción imaginaria. La de un supuesto pacto entre individuos autónomos que en un acto fundacional establecen las condiciones para la vida en común. Se trata, por tanto, de una concepción contractualista que contradice los planteamientos dominantes de la sociología según los cuales, el individuo es una construcción conceptual, no una realidad a la que se pueda acceder empíricamente. No podemos ni debemos confundir la indivi-

dualidad fisiológica, el hecho de que somos una entidad física, un cuerpo único y diferenciado del resto de entidades físicas que nos rodean y con las que nos interrelacionamos, con la individualidad social. Sólo es necesario apelar al debate mecanicismo-organicismo-sociología crítica para discutir la materialidad del *individuo* y los tres supuestos en discusión: (a) que la sociedad no es sino el resultado de las interacciones sociales, como propugna la visión contractualista hija del mecanicismo, (b) que es la sociedad la unidad autónoma, la cual

configura la persona, sus expectativas, capacidades, percepciones y asigna una función respecto del todo a cada uno de sus componentes, como afirma la visión organicista-funcionalista, y c) la posición que afirma la existencia de grupos sociales en conflicto, entendiendo que el imaginario *sociedad*, no es sino la expresión del poder de un grupo social respecto de los restantes, como propugna la posición conflictivista.

La moderna concepción de ciudadanía

La referencia obligada de la concepción contractualista de la democracia, dominante en la actualidad, es Marshall. Con una raíz ideológica de carácter liberal, se entiende la ciudadanía como el estatuto que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Las dimensiones de que se compone son tres y aparecen consecutivamente. La primera es la *civil*, consistente en el derecho a la libertad individual, de expresión, de pensamiento y de religión, de propiedad, a establecer contratos, sus valederos son los tribunales de justicia. La segunda es la *política*, el derecho a participar en el ejercicio del poder político, por vía parlamentaria o mediante juntas de gobierno local. La tercera es la *social*, abarca desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico, compartiendo plenamente la herencia social, al derecho a la vida propia de un ser civilizado según los estándares predominantes de la sociedad. Respecto de esta dimensión de la ciudadanía, las instituciones fun-

damentales son el sistema educativo y los servicios sociales.

El ideario político se articula en torno al principio de libertad de elección, entendiendo que sólo se puede ejercer cuando se ha adquirido la capacidad de elección, exigencia que sin oponerse a las desigualdades sociales, les pone límites: no pueden ser de tal magnitud hagan imposible la capacidad de elección. La ciudadanía social tiene como función primordial compensar las desigualdades que superen ciertos límites, aquellas imprescindibles para el ejercicio de la ciudadanía.

Marshall recoge la visión propia de las teorías contractualistas de un pacto fundacional entre individuos autónomos que acuerdan reglas de juego universales para la gestión de la vida en común. Este pacto ha sido objeto de críticas, desde la perspectiva feminista, la más conocida es la de Carole Pateman (1995). Para esta autora, el pacto originario, además de ser un contrato social, basado en la fraternidad, es un pacto patriarcal, dado que establece el orden de acceso de los hombres a los cuerpos de las mujeres. Así es como la libertad deviene un atributo masculino. El supuesto contrato es el medio por el que se constituye y legitima tanto el patriarcado moderno como el capitalismo. Estableciendo la separación entre la esfera privada y la pública, y la defensa de la privacidad, el ámbito doméstico y el de la empresa quedan en buena medida separados de la vigilancia y la ley. En consecuencia, para las mujeres no existe democracia, no han sido ad-

mitidas en la esfera pública como iguales y como ciudadanas.

De hecho, la exclusión de las mujeres no sólo es una característica del pacto de ciudadanía, es también una condición necesaria para que sea posible. Además del contrato social entre hombres, el moderno concepto de ciudadanía se caracteriza por otras tres modalidades de contrato: el matrimonial, el de trabajo y el de prostitución. Los tres condicionan la situación de las mujeres, y los tres se basan en relaciones de subordinación. Desde la teoría política feminista, se coincide con Pateman en señalar la condición patriarcal de la moderna concepción de la democracia. Al mismo tiempo, se denuncia su carácter liberal, insensible al impacto de las diferencias de poder en la orientación del debate pretendidamente democrático.

Sin embargo, hay que matizar que Marshall toma ciertas diferencias de poder como objeto de atención. De entre los contratos, le preocupa especialmente el laboral entre “el” empresario y “el” trabajador. Reconoce que en el establecimiento de este tipo de contrato se produce desequilibrio de fuerzas. Por ello, uno de los principales logros políticos del siglo XIX ha sido el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, ya que equilibra las fuerzas entre “el” empresario y “los” trabajadores. Los trabajadores unidos pueden oponer en sus negociaciones con el empleador, una fuerza equivalente a la de aquél. Éste es el requisito según él, para que el contrato no se convierta en abuso de

poder. Interpretamos que la implantación de la negociación colectiva buscaría hacer compatibles la desigualdad social y la democracia. De este modo, permitiría situar las relaciones entre el trabajador y el empresario en el ámbito civil. Tolerar el desequilibrio de fuerzas entre el uno y el otro, llevaría las tensiones entre trabajadores y empresarios al ámbito del poder, y las convertiría en materia política, de lucha de poder, de lucha de clases.

Como buen liberal, Marshall se preocupaba de definir la ciudadanía en términos compatibles con el capitalismo, por tanto no veía con buenos ojos que se politizaran las relaciones entre trabajadores y empresarios. Para impedirlo, se requería que uno de los sujetos contratantes, el trabajador, se convirtiera en sujeto colectivo. Este derecho supondría un progreso social, sin ampliar la vertiente política de la ciudadanía, sino ampliando los derechos civiles, dado que las condiciones de contratación forman parte de este ámbito. “Así, la aceptación de la negociación colectiva no fue una mera ampliación natural de los derechos civiles, porque representó la transferencia de un importante proceso desde la esfera política de la ciudadanía a la civil” (Marshall, 1998:49).

Traslademos las reflexiones anteriores a las relaciones entre la “mujer” y el “hombre”. En la actualidad son muchas las voces que se refieren a los cambios en las relaciones mujer/hombre en términos de “nuevo contrato sexual”. ¿Podemos acaso hablar de un “viejo contrato sexual” que justifique referirse al

futuro de las relaciones entre los sexos en términos de “nuevo contrato”? El matrimonio recibe la consideración de un contrato dotado de carácter eminentemente económico. Es más, se acerca al contrato laboral si la mujer no tiene ingresos propios y adquiere el estatus de ama de casa con el matrimonio. Compañero de vida y empleador se confunden en la misma persona. Siendo ese el caso, podríamos hacer consideraciones similares a las que hace Marshall cuando se refiere a los contratos entre trabajadores y empresarios. O se equilibran las fuerzas entre la mujer y el hombre cuando contratan, negociando colectivamente todas las mujeres las condiciones contractuales de cada una en su relación con cada hombre; o se traslada la tensión entre la mujer y el hombre al ámbito de lo político, mediante la lucha feminista.

El camino que se ha tomado ha sido el del centro. Por una parte se le recuerda al hombre la naturaleza contractual de la relación, de ahí la violencia con la que se responde a los maltratos a mujeres, especialmente salvajes cuando la mujer intenta romper la relación contractual. Esa violencia, va menos encaminada a castigar a los maltratadores y más a advertir *a todos los hombres*, que las mujeres no son de su propiedad, que las relaciones que sostienen con ellas no son de servidumbre sino contractuales, y que por lo tanto las mujeres son libres de romper el contrato. Por la otra parte, la lucha feminista denuncia la desigualdad social de las mujeres y reclama medidas de

acción positiva para superarla. De las respuestas sociales al problema de las relaciones entre las mujeres y los hombres se deduce que la democracia y la desigualdad social de las mujeres son incompatibles, sólo que con muchos matices, falta una instancia colectiva de mujeres para negociación de las relaciones “hombre”/“mujer”, la movilización social ocupa ese espacio.

Las críticas desde el feminismo

Desde el feminismo se advierte que sin el enclaustramiento de las mujeres en la familia, no se podría sostener la ficción de un ciudadano autónomo, aparentemente surgido de la nada, que no requiere atenciones constantes en los primeros años de vida, no se halla eventualmente sometido a enfermedades y discapacidades, ni vuelve a ser nuevamente dependiente los últimos años de su vida. La dependencia se separa del debate político en la misma medida en que la autonomía y la libertad son los rasgos que definen al ciudadano. Al instalar la dependencia en la esfera privada, se origina una relación de dependencias en cadena: las mujeres dependientes de los hombres, las personas dependientes —sean criaturas, personas enfermas, discapacitadas o viejas— de las mujeres para el cuidado y de los hombres para la provisión de recursos.

Autoras como Sheila Benhabib, Iris Young o Nancy Fraser, critican las concepciones liberales de la ciudadanía así como la posición de Habermas sobre su democracia del diálogo entre indi-

viduos, de la que se excluya el poder. En la práctica ambas contienen un imaginario de individuos autónomos, por tanto, es insensible a las desigualdades y diferencias sociales. La concepción individualista y universalista de la ciudadanía comporta que sean hombres adultos, con un nivel social y económico relativamente elevado los que asumen la autoridad, convirtiéndose en la voz del conjunto.

En un sentido similar, Iris Young (1996) advierte que en las sociedades modernas contienen múltiples grupos culturales, algunos de los cuales dominan injustamente los aparatos del Estado. En la práctica, son los hombres dotados de poder económico los que se apoderan de las riendas de lo público. De ahí que contraponga la noción de *ciudadanía como mayoría*, a la *ciudadanía de grupos*, caracterizados por la afinidad, la autoidentificación, y el hecho de ser identificados como tales. A su entender, cuando la ciudadanía se define en términos universalistas y unificados, tiende a reproducirse la opresión grupal existente.

La crítica del ciudadano autónomo

La historia de la sociedad democrática apoyada en el mito de que los individuos se dotan de reglas de juego que les permitan resolver los problemas derivados de la coexistencia en un mismo territorio en un acto constituyente, no es sostenible por sí sola, no soporta

la prueba de realidad. ¿Cómo mantener viva la idea fantástica de que el ciudadano es un ser autónomo, autosuficiente, libre de ataduras? Compensando el individualismo con la reconstrucción del comunitarismo a escala microsocia, concentrando en la familia el sentimiento de pertenencia, de participar de una suerte común, el sentimiento de estar vinculados por lazos de solidaridad.

Y ese vínculo excede la voluntad y la libertad, a diferencia de las relaciones sociales tal como se conciben siguiendo una concepción individualista del ser humano. La responsabilidad para con los miembros de la familia es un acto de obediencia que se nutre del sentimiento de solidaridad, entendida ésta como participar de una suerte común. Se requiere todo un aparato de ingeniería social para construir la moderna familia¹ así como la concepción actual de la "obligación familiar". También se requiere para construir la noción de individuo y de "libertad individual".

A la vez que se concibe la sociedad como un agregado de individuos libres e iguales, a la familia se le atribuye una consistencia orgánica, donde las funciones no son cuestión de opción libre, sino responsabilidad moral, y por si acaso también obligación legal. Proveer para que los miembros de la familia puedan satisfacer sus necesidades, defenderles de cualquier amenaza y protegerles, o bien cuidar de las personas que no pueden ocuparse de sí mismas,

¹ Para una genealogía de la familia moderna son imprescindibles las aportaciones de Donzelot (1979).

sea porque no tienen la capacidad física o psíquica para hacerlo o porque sus ocupaciones no dejan tiempo para cuidar de sí, es una obligación moral que se contrae. La base sobre la que se sustenta esa responsabilidad es reconocer que la vida nos ha sido dada, que no somos nadie sin los demás².

Siempre necesitamos de los demás en algún grado. Sostener la idea, contraria a toda evidencia, de que somos independientes y autosuficientes, es un modo de negar que no podemos prescindir de los demás. No aceptar las deudas que se contraen a lo largo de la vida, recibir sin reconocer que se ha recibido y por tanto no verse requerido a establecer vínculos de reciprocidad, permaneciendo sordos a los requerimientos de ayuda que nos puedan hacer, fantaseando que somos nuestra propia obra, son rasgos que corresponde a un imaginario de autosuficiencia que no soporta las pruebas de realidad que ofrece cualquier biografía. El hambre de libertad, el ansia de independencia, la aspiración a la autosuficiencia, son móviles que nos hacen crecer porque constituyen estímulos sumamente atractivos, pero nunca se llegan a realizar en su totalidad. Al mismo tiempo, la pretensión de que somos libres, independientes y autosuficientes, como si se tratara de metas que ya hemos alcanzado, o atributos personales ya realizados, es un indicio de un modo peculiar de so-

cialización que lleva a las personas a no ser capaces de reconocer el peso de las circunstancias y de la historia, y a censurar una parte de su biografía. Se dibujan como seres autosuficientes, cuando los demás requieren sus atenciones se sienten abusados, y que cuando reciben cuidados y atenciones se sienten invadidos o coaccionados.

Esa tensión entre independencia y dependencia se soporta concibiendo una ciudadanía hecha a base de exclusiones, todas ellas relacionadas con distintas dimensiones del cuidado. Porque el estatuto de ciudadano no tiene carácter universal, sino que es una posición con rasgos específicos. La actual concepción de la ciudadanía, si nos referimos al lugar en el que se dibuja, la Constitución de 1978, supone un trabajador más que autosuficiente, ya que es capaz de cubrir con su trabajo remunerado, no solo sus necesidades sino también las de su familia (art.35) y un guerrero dispuesto a defender España (art.30) y a proteger de riesgos, catástrofes o calamidades (art.30). En cuanto a la familia, las madres, los hijos (art.39) y los ciudadanos durante la tercera edad (art.50), requieren protección o atenciones. Los implícitos constitucionales son: un hombre provisor y protector, y una mujer cuidadora y nutriz, objeto de protección. El cuidado se fundamenta en la división sexual del trabajo, y su existencia es la condición

² Sevenhuijsen (1998) señala la tensión entre el ideario de libertad e igualdad que se asocia a una posición social demócrata y con el que se identifican muchas feministas, y la ética del cuidado, que apela a la responsabilidad y la solidaridad que también suscriben las feministas, y se suele asociar con posiciones demócratas cristianas.

que sustenta al ciudadano concebido como individuo.

Ese modelo de ciudadanía, es impensable si no lleva el añadido de la *familia fusional*, por tanto, no contractual, sino orgánica. El individuo autónomo, productivo, requiere de una infraestructura doméstica que facilita la ficción pública de que es independiente y autosuficiente. La moderna concepción de ser humano es insostenible sin la división sexual del trabajo y el acceso al estatus de ciudadano no puede realizarse sin practicar exclusiones, la de las mujeres³ es la más palmaria.

Un nuevo marco de relación

De entre los cambios que permiten atisbar un nuevo marco para las relaciones familiares, y en particular para la relación mujer-hombre, se pueden señalar tres: en la división sexual del trabajo, demográficos, y en las disposiciones personales.

En lo que se refiere al primer orden de cambios, la división sexual del trabajo, está cambiando la consideración del trabajo y del salario como derecho familiar. El momento histórico en que culmina la construcción de la familia nuclear—siglo XIX— y se crean las dos figuras centrales de la misma, el ama de casa y el ganador de pan, pasa por serios problemas sociales. Se han roto los viejos esquemas de organización de la sociedad y todavía no existen instituciones socializadoras y de

control adecuadas a las necesidades del nuevo sistema productivo basado en la producción en gran escala, división del trabajo por tareas, disciplina, regularidad y productividad creciente.

Adicionalmente, los grandes movimientos de población del campo a la ciudad y el desarraigo del lugar de origen, dejan a buena parte de la población sin el mecanismo de contención de la comunidad. En esas condiciones, la figura del ama de casa es un agente de socialización y control de las conductas enormemente efectivo. El sometimiento a la disciplina, el orden, la previsión, la regularidad en la conducta de los trabajadores, está asegurada por las mujeres. En su tarea de cuidado, se ocupan no sólo de los miembros de la familia, sino de la sociedad misma, potenciando que las personas a su cargo adquirieran comportamientos afines al nuevo orden social. Las lealtades son familiares, y en el terreno público se pretende que las relaciones sean contractuales. En coherencia con ese modelo de organización social, el salario del hombre se considera el principal en el sostenimiento de la familia, y si la mujer y los hijos trabajan, su actividad es considerada complementaria. Por otra parte, los derechos sociales se derivan de la figura del hombre adulto en aspectos fundamentales, muchas de las prestaciones sociales dependen de la existencia de un trabajador asalariado

³ Hay que añadir que la exclusión más abierta es la de los inmigrantes procedentes de los países del tercer mundo, una buena parte de los cuales, cuando llegan a encontrar empleo lo hacen sobre todo en el sector de servicios.

en la familia y de que se reconozca un vínculo de dependencia con el mismo. El derecho al trabajo y al salario ha venido siendo familiar, y no individual, o si se prefiere, la posición de *individuo* corresponde a la persona que tiene una familia a su cargo.

Casi dos siglos más tarde, puede decirse que la tarea de crear instituciones que ordenen las relaciones sociales ha avanzado, así como han cambiado las condiciones sociales que potencian la construcción de la familia nuclear. La fuerza de trabajo ya está socializada en consonancia con las necesidades de producción capitalistas. Desde la óptica empresarial ya no se justifica el coste⁴ de la fuerza de trabajo en términos de salario familiar. En la actualidad estamos constatando que las grandes empresas realizan planes de reestructuración de las plantillas encaminados a sustituir trabajadores mayores, con salarios de tipo familiar y gran cantidad de derechos laborales adquiridos, por trabajadores jó-

venes. Se acepta, por tanto, doble escala salarial. Estos hechos son indicativos de que nos encontramos en una situación de transición entre una concepción familiar y una concepción individual del salario, en la que no se considera el coste de reemplazo de la población trabajadora. En los países occidentales, la continuidad del sistema productivo es compatible con un descenso de la tasa de natalidad, dada la disponibilidad prácticamente ilimitada de fuerza de trabajo inmigrada y los patrones de natalidad de los inmigrantes.

Sin embargo, lo que no ha cambiado es la práctica de externalizar a las familias, léase las mujeres, tanto las actividades de cuidado como sus costes. Se trata de una triple externalización de costes, del Estado, del mercado y de los hombres, hacia las mujeres. En cuanto al Estado⁵, su posición respecto de las tareas de cuidado es mixta, en parte la asume como propias y las financia mediante impuestos⁶, en parte las deriva a

⁴ Walby (1986) se cuestiona en que la organización patriarcal familiar sea afín al capitalismo, entendiéndose que las exigencias de la organización patriarcal entran en contradicción con intereses empresariales. No diremos que eso sea falso en el caso del empresario individual, efectivamente, no tiene por qué tener interés en que el trabajador pueda sostener una familia, ya que no se beneficiará directamente de los hijos del trabajador como fuerza de trabajo para su empresa. Pero como clase, está interesado en dotarse de un sistema de generación de nuevas vidas y de socialización que permita la continuidad del capitalismo. Coincido en cambio con la apreciación de Walby si nos referimos a la situación actual, en que la familia nuclear procreativa, con división sexual del trabajo, probablemente ya no sea una necesidad del capitalismo en la medida en que lo fue hace un par de siglos.

⁵ Si entendemos que el Estado es el equilibrio de intereses y poderes entre los actores sociales, y los cambios en el Estado como cambios en esos equilibrios, más que hablar de Estado, mercado y familia, como instancias de relación, habría que hablar de sujetos en relación —hombres, mujeres, empresarios, población autóctona y población emigrante—, y los juegos de poder entre estos colectivos.

⁶ La fuente de los ingresos estatales expresa los equilibrios de fuerzas entre los actores sociales. Un aumento relativo de los impuestos indirectos respecto de los directos, o de los impuestos sobre

las mujeres en su función de amas de casa, para lo que se apoya en mecanismos de socialización diferencial de los sexos y en políticas laborales que no facilitan la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, y en parte las libra a las fuerzas del mercado⁷. Por lo que se refiere a las empresas, contemplan entre sus costes de producción las enfermedades y accidentes laborales de los trabajadores, pero no contemplan las enfermedades o accidentes o situaciones de dependencia de los familiares de los trabajadores. Por tanto, suponen un infraestructura doméstica, las amas de casa, que se ocupa del cuidado a coste cero dado que el salario tiende a ser individual y no familiar. En tercer lugar, los hombres también externalizan sus costes del cuidado a las mujeres, dado que no se ocupan de la atención

personal de quienes dependen de ellos y la derivan a las mujeres así como muchos aspectos de su cuidado personal.

La respuesta de las mujeres a esta situación, que no podemos definir sino como explotación dado que aportan un trabajo que no las beneficia y que en cambio fortalece la posición social y política de quienes se benefician del mismo, es buscar caminos para reducir tanto como sea posible la carga del cuidado. Un indicio de esta estrategia es el espectacular descenso de la tasa de fecundidad y la derivación hacia inmigrantes de parte de las actividades que tradicionalmente venían realizando las mujeres, tanto por realizarlas asalariadamente, como por tener hijos en un número que amortigua parcialmente el descenso en la tasa de natalidad de la población autóctona⁸.

las rentas del trabajo respecto de otros ingresos, nos habla de la renuncia a redistribuir la riqueza por parte del Estado, y por tanto a un desequilibrio de la balanza a favor de los más poderosos.

⁷ A título de ejemplo de este tipo de políticas, baste considerar que con el nuevo cálculo de del desempleo implementado desde el año 2000, y según datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2001, el número de mujeres desempleadas desciende en casi 300.000. Ese contingente de mujeres pasa a engrosar la población inactiva, y un 62 por de ellas pasan a ser clasificadas como amas de casa. Con esta maniobra se ocultan las elevadas tasas de paro que padecen las mujeres.

⁸ Según la *Encuesta de Fecundidad* del 1999, la tasa de fecundidad se situaba en 1,07. Si consideramos la fecundidad según la situación respecto de la actividad económica, hallamos que la tasa de las mujeres ocupadas es de 1,00, la de las paradas del 0,85 y la de las amas de casa del 1,97 por mil mujeres en edad fértil. Los datos nos evidencian la existencia de un conflicto entre la maternidad y el trabajo remunerado, pero nos muestran también los cambios culturales que se están produciendo, dado que tampoco las amas de casa están dispuestas a tener muchos hijos. Decimos que se trata de un cambio cultural porque en el caso de las amas de casa no se da el conflicto entre el cuidado de las criaturas y vida laboral, y porque contrariamente a las argumentaciones al uso, carece de base la tan manida idea de que la gente no tiene más hijos porque no tiene dinero, es justamente en los grupos sociales con menos ingresos y en los países más pobres donde la gente tiene más hijos. El descenso de la tasa de natalidad está más bien asociado al individualismo, concepción de la propia persona en que la realización no se manifiesta en forma de entrega a la comunidad o por la asunción de las responsabilidades personales o sociales, sino mediante la orientación a un proyecto de vida propio, evitando las interferencias que se pudieran producir en los propios planes.

Se atisba que algunas actividades de la familia tradicional quedan externalizadas a la población inmigrante en dos sentidos. Por una parte, el nivel de vida de los inmigrantes es más bajo, es como decir que su coste de producción es menor, y por añadidura tienen más hijos que los trabajadores autóctonos. Además, el creciente peso del sector servicios, crecimiento que se explica a expensas de la incorporación de las mujeres casadas en el mercado de trabajo, y por tanto se corresponde con una mercantilización creciente de las tareas de cuidado, se alimenta de la fuerza de trabajo de población inmigrante y no sólo de mujeres autóctonas.

Respecto del segundo orden de cambios mencionado, los cambios demográficos, hay que mencionar el importante descenso en la tasa de fecundidad, que nos sitúa por debajo del nivel de reemplazo dado que el incremento de la esperanza de vida no es suficiente para compensar la escasa natalidad. La compensación puede venir de la mano de la inmigración. El flujo de población inmigrante en edad de trabajar puede entenderse como una externalización a otros países de los costes del cuidado de la vida humana, ya que se trata de una población disponible para el trabajo, que llega a nuestras fronteras en el momento en que pueden generar un saldo productivo positivo, ya que no requiere cuidados y en cambio los puede ofrecer. Se trata además de una población en disposición de procrear, sus tasas de fecundidad son más elevadas que las de la población autóctona,

y por tanto se sitúan en posición de absorber los costes derivados del cuidado de las criaturas.

Hay que añadir otro cambio de una trascendencia que en este momento a penas podemos calibrar. El incremento en la esperanza de vida, asociado al descenso en la tasa de fecundidad contribuye a que crezca el número de viejos tanto en términos absolutos como términos relativos. De otra parte, el alargamiento en la duración de la vida se traduce en extensión de enfermedades crónicas y por tanto necesidad de cuidados durante una porción mayor de la vida. El incremento en la esperanza de vida supone un aumento de la dependencia, ya que en la actualidad se pueden vivir muchos años pese a padecer limitaciones psicomotoras graves.

Ahora bien, hay que considerar que la confluencia de dos factores, la diferencia de edad entre los miembros de la pareja y la mayor esperanza de vida de las mujeres, conduce a que la mayoría de hombres mueran casados y la mayoría de mujeres viudas. Se trata de una manifestación del poder de los hombres extraordinariamente sutil por no deliberada: hombres y mujeres toman algunas decisiones en sus vidas que benefician a los hombres sin conciencia de que lo hacen. Los hombres, al casarse, adquieren un seguro de cuidados que se extiende hasta la tercera edad. Se casan con mujeres que les puedan sobrevivir y cuidarles, sin que necesariamente haya sido ese el objetivo de su matrimonio. Entretanto, las mujeres adquieren la carga de cuidar sin garantía de ser cuida-

das a menos que sea otra mujer quien se ocupe de ellas⁹. Y todo ocurre en la gran mayoría de los casos sin un plan preconcebido.

Finalmente, un cambio cultural relevante que incide en la manera de concebir el cuidado es la penetración del individualismo, con su acento en la autosuficiencia, en la libertad y en los derechos. La concepción individualista que propicia el desarrollo de subjetividades narcisistas, está reñida con la ética del cuidado y favorece una visión contractualista de las relaciones sociales. El contractualismo es un modo de concebir las relaciones en términos de pactos y acuerdos entre voluntades libres fundamentados y en el interés. La relación no requiere un compromiso emocional, y la cooperación con el otro es entendida en interés propio. Los vínculos se disuelven en el momento en el que cesa el interés o desaparecen las condiciones que los motivaron.

En cuanto las subjetividades narcisistas propias de la sociedad contemporánea, según las describe Lash (1999) se caracterizan por su incapacidad para reconocer los fracasos y las pérdidas que se traduce en una exacerbación de la agresividad, existencia de fantasías de omnipotencia, manipulación de las personas con el fin de aprovecharse de ellas o satisfacer algún deseo con ellas, para despreciarlas precisamente por el

beneficio que se ha obtenido. Se trata de subjetividades que se caracterizan por falta de compromiso personal, social y político. Bajo tales condiciones el terreno está abonado para el atropello recíproco tanto de quienes cuidan, como de quienes reciben cuidados.

Forma parte de esta visión individualista de las relaciones sociales un tipo de familia que podemos denominar *asociativa*¹⁰ caracterizada por un grado mínimo de división sexual del trabajo. Ambos miembros de la pareja participan en mayor o menor medida en las actividades domésticas y en el sostenimiento de la familia. La formación de la familia tiene lugar sin renunciar a planes de vida propios, manteniendo parcelas independientes, sobre todo en los aspectos profesionales. Los hijos, siendo importantes, no son el único objeto de preocupación de la mujer y del hombre. La unión de la pareja no implica compromiso y responsabilidad de por vida y la posibilidad de disolver el matrimonio por mutuo acuerdo es una eventualidad que cabe dentro de lo imaginable. En contradicción con esta disposición familiar, orientada a la autonomía y autorrealización de cada uno de sus miembros, la dependencia familiar de los hijos ha aumentado de un modo decisivo, tres cuartas partes de los jóvenes entre 25 y 29 años viven con sus padres siendo más de la

⁹ Según el estudio 2117 del CIS de octubre-noviembre de 1994, el 83 por ciento de los cuidadores voluntarios de personas mayores en España son mujeres.

¹⁰ En Izquierdo (2000) se reflexiona sobre la naturaleza de los cambios producidos en la institucionalización de las relaciones de sexo y de edad.

mitad las jóvenes de esta edad las que se encuentran en la misma situación¹¹, la diferencia se debe a que las chicas continúan casándose más jóvenes que los chicos, y no tanto a que salgan de casa antes que los chicos para vivir por su cuenta. Queriéndolo o sin quererlo, la inversión parental ha aumentado considerablemente y por tanto el cuidado de los hijos y su sostenimiento económico, de tal modo que los cuidar simultáneamente de los hijos y de los padres será una posibilidad cada vez más frecuente. El hecho es que se extiende la duración del periodo de la vida en que hay que hacerse cargo de personas dependientes.

En cuanto a la situación de las mujeres, su formación ha aumentado espectacularmente, acceden a la universidad en proporción mayor que los hombres, con mejor rendimiento académico e invirtiendo menos años en acabar los estudios. Cada vez es más habitual que conserven el trabajo remunerado después del matrimonio o el nacimiento del primer hijo. En cambio, las condiciones de acceso al mercado de trabajo continúan presididas por criterios sexistas, dado que las mujeres se concentran en sectores y ramas de la producción distintos a los que ocupan los hombres.

La persistencia del sexismo, más allá de su dimensión económica, en tanto que fenómeno cultural y subjetivo, tiene consecuencias paradójicas en lo que se refiere a las actividades de cuidado,

se desarrollen en el ámbito mercantil o en el público.

En un sentido, la generalización y profundización de la subjetividad individualista puede erosionar la práctica del cuidado y la provisión, actividades ambas menos vinculadas a la libertad y más a la responsabilidad y al deber. La personalidad narcisista constituye un severo obstáculo para dar y recibir cuidados, ya que la falta de empatía propia del narcisismo anula la capacidad de reconocer la necesidad del otro, o de implicarse en relaciones que no tengan lugar en provecho propio inmediato. Podemos anticipar relaciones interpersonales en que el maltrato y el daño, en sus diversas formas sean menos que inusuales.

En sentido inverso, las condiciones en que se realiza el cuidado y la calidad del mismo pueden mejorar notablemente, cuando se profesionaliza. La combinación de dos factores, segregación ocupacional por sexos y el ascenso sostenido en el nivel de formación de las mujeres, se traduce en que sean precisamente las personas mejor formadas, las mujeres, las dedicadas a las tareas de cuidado. La inversión de recursos humanos en las actividades de cuidado puede aumentar como resultado no buscado del sexismo.

Se produce la contradicción de que el sexismo, una de cuyas características es la infravaloración de las mujeres y de las actividades que desarrollan las mismas, las impulsa a adquirir más valor, al

¹¹ Según datos de la *Encuesta de Población Activa* del INE.

hacer una inversión en formación más importante que los hombres. Esa lucha de las mujeres por mejorar, se traduce en un mejoramiento y recalificación de las actividades que desarrollan. Precisamente como resultado del sexismo y no tanto como resultado de su superación, las actividades socialmente definidas como femeninas, de cuidado y atención a las necesidades personales, adquieren un valor renovado. Confluye el conocimiento práctico del cuidado, adquirido por las mujeres en el curso de su socialización y por identificación con sus madres, con más amplia y mejor formación intelectual y profesional. Esta confluencia implica que los principios universalistas y reflexivos propios de una ética orientada a la justicia se integran con los principios contextuales y particularistas del cuidado, cosa que ha de potenciar tanto la primera como el segundo.

Por otra parte, al resistirse las mujeres a la aplicación de criterios sexistas en la división del trabajo, se atemperan los daños que comporta la concepción del cuidado como la actividad específica que realiza una parte de la población, las cuidadoras, a otra parte de la población definida como dependiente. De igual modo se problematiza el supuesto de que una parte de la población se ocupa de la provisión y la protección de la otra parte. En estas condiciones la dependencia se nos presenta a una nueva luz, no ya como base de división de la sociedad en el par dependientes-independientes, sino como un hecho cotidiano del que participamos todos, si-

tuación ésta que modera el poder que entraña de un lado la práctica del cuidado y del otro la protección-provisión, cuando se conciben como actividades independientes.

Algunos datos sobre la dependencia

Aportaremos algunos datos sobre las dos caras de la dependencia, las personas que requieren cuidados, y las personas que los suministran, así como el impacto de la actividad sobre las cuidadoras. Los mismos nos ayudan a ilustrar porqué no es compatible la actual organización de las relaciones mujer-hombre con una ciudadanía democrática plena.

1) Las personas dependientes

Los mayores de 65 años ha pasado del 3,3 millones (9,7%) en 1970, a 6,6 millones en 2000 (16,6%). Adicionalmente se ha producido un "envejecimiento del envejecimiento", crece más el colectivo mayor de 80 años, duplicándose en 20 años.

En cuanto a los discapacitados y discapacitadas, según la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud* (1999), un 9 por ciento de la población sufre alguna discapacidad, más del 32 por ciento de los mayores de 65 años sufre algún tipo de discapacidad, y entre los menores de 65 años la proporción es del 5 por ciento. Sin considerar además que las atenciones a las criaturas en los primeros años de vida, la mala salud, las discapacidades o las enfermedades crónicas, forman parte inseparable de nuestras vidas. La

**Esperanzas de vida ajustadas según estado de salud y discapacidad según edad.
 España, 1999 (en años)**

	Al nacer	A los 45 a.	A los 65 a.
Mujeres			
Esperanza de vida	82,3	38,6	20,3
Con enfermedades crónicas	44,4	30,5	17,5
Con mala salud	24,1	20,4	12,7
Con discapacidad	10,2	9,4	7,9
Con discapacidad severa	6,9	6,4	5,6
Con discapacidad para las AVD*	5,2	5,1	4,7
Varones			
Esperanza de vida	75,3	32,7	16,2
Con enfermedades crónicas	34,4	22,5	12,9
Con mala salud	15,8	13,1	8,4
Con discapacidad	6,8	5,8	4,8
Con discapacidad severa	4,2	3,7	3,1
Con discapacidad para las AVD*	2,6	2,4	2,2

Fuente: INE, *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, 1999.

*AVD = actividades de la vida diaria. (Elaboración propia)

Estado civil de las personas mayores que reciben cuidados familiares según sexo

Estado civil	Mujeres	Varones
Casado y conviviendo en pareja	27,4	55,7
Viudo	66,2	36,2
Soltero	5,2	4,8
Divorciado/separado	1,1	3,2
Ns/Nc	0,1	0,0
Total	1.036	466

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999*, Resultados detallados. Madrid, 2002.

dependencia no es algo que afecta a una parte reducida de la población, sino un hecho constitutivo de la condición humana, y de un modo especial en el caso de las mujeres.

Un segundo aspecto a considerar es el estado civil de las personas dependientes. Los datos nos muestran que el matrimonio en el caso de los hombres es una póliza que garantiza recibir cuidados, ya que la mayoría de hombres mayores que requieren cuidados viven en pareja, mientras que la mayoría de mujeres que los requieren son viudas. De ahí que cobren un significado especial las prácticas en la elección de pareja. Pese a que las mujeres tienen una esperanza de vida al nacer 7 años mayor que los hombres que no queda compensada casándose con hombres más jóvenes que ellas, se casan con hombres mayores. Las prácticas culturales en la elección de pareja, configuran a las mujeres como cuidadoras, al potenciar que los hombres pasen los últimos años de su vida atendidos por su pareja, mientras que las mujeres se quedan solas, cuidadoras que no tienen

garantizado el cuidado en su entorno más inmediato.

2) Quien cuida

Tradicionalmente las familias y dentro de éstas, las mujeres de 45 a 69 años.

Si vemos la posición de las personas cuidadoras respecto de la actividad económica, se evidencia que la división sexual del trabajo es un componente inexcusable en el modelo actual de atención a las personas dependientes. Las mujeres cuidadoras son en su mayoría amas de casa, de hecho, lo uno y lo otro vienen a ser sinónimos. Se constata también, que al margen de la mayor o menor disposición de los hombres, hay barreras estructurales a que éstos se ocupen del cuidado, lo que se indica por el hecho de que la mayoría de los cuidadores son jubilados o pensionistas.

3) El impacto del cuidado en las personas cuidadoras

Cuidar es una actividad que tiene efectos negativos sobre la salud. Se-

Sexo y edad de las personas cuidadoras

Características	Cuidadoras (A)*	Población 2004 (B)**	Diferencia (A-B)
<i>Sexo</i>			
Mujer	83,6	50,9	32,7
Varón	16,4	49,1	-32,7
Edad Media	52,9	46,2	6,7

(*) Fuente: IMSERSO/GfK-Emer (2004): *Encuesta de Apoyo Informal a los mayores en España*.
 (**) INE (2004): *Censo de Población y Viviendas 2001*, en el *Libro blanco de la dependencia (2005)*. (Elaboración propia)

Relación con la actividad de las personas cuidadoras por sexo

Relación con la actividad	Mujeres	Varones
Ocupado	24,9	31,9
Jubilado/pensionista	13,7	53,7
Parado habiendo trabajado	6,6	8,9
Parado buscando 1er empleo	0,4	0
Tareas del hogar	52,1	3,6
Estudiante	1,5	0,8
Ns/Nc	0,8	1,1

Fuente: *Libro blanco de la dependencia* (2005)

gún el Libro Blanco de la Dependencia (2005), el 56% de las cuidadoras y cuidadores informan tener problemas de salud, que concretan de la siguiente manera:

Un 32% ha tenido que tomar o toma pastillas.

Un 25% no sigue tratamiento, aunque cree que lo necesita.

Un 20% ha tenido que ir o va a rehabilitación.

Un 11% ha tenido que ir o va a la consulta del psiquiatra o psicólogo.

Un 10% declara que “no tiene tiempo de ir al médico”.

Se trata de una tarea dura y muchas veces ingrata. De entre los comportamientos más molestos, se citan los siguientes:

Agresividad física o verbal.

Las quejas y lamentos.

Que la persona mayor rehúse el baño o coma alimentos que no debe.

La automedicación o el control de los medicamentos.

La incontinencia.

Y en cuanto a las tareas más molestas se consignan:

Aseo íntimo y cambio de pañales.

Acompañar al servicio.

Movilizaciones de la persona mayor (andar, levantarse/acostarse, bañarse...)

Ayudar a o dar de comer.

El baño o la ducha.

Ayuda para utilización de transporte.

Control de medicación

Realizar tareas domésticas.

Hacer gestiones, acompañar al médico.

Adicionalmente, dados los cambios demográficos, el grueso de la población que requiere cuidados son personas mayores, que a diferencia del cuidado de las criaturas, despierta sentimientos fundamentalmente negativos:

Conciencia de degeneración o involución, que es la contraria que se experimenta durante la crianza de los hijos/as.

No se conoce cómo van a desarrollarse ni cuánto van a durar los cuida-

Evolución del potencial cuidador femenino en España

Potencial cuidador (Mujeres entre 45-69 años) dividido por > 70 años		
1960	1990	1998
2,8	1,5.3	1,3

Fuente: *Libro blanco de la dependencia* (2005)

dos, al contrario de lo que ocurre con las fases de evolución y crecimiento durante la infancia, que son muy conocidas.

Al contrario de lo que sucede con los recursos para los primeros años de vida (guarderías, escuelas infantiles, “canguros” para salidas de los padres, etc.), no existen apenas servicios comparables para ancianos/as.

El tipo de relación que se establece entre la persona cuidadora y la cuidada, no está bien definida. En el caso de las personas mayores, suele producirse un intercambio de papeles (hijos que asumen el rol de padre o madre). En ocasiones tal indefinición relacional ocasiona tensiones difíciles de superar, que pueden llegar a ser muy radicales cuando uno de los elementos de la relación domina la vida del otro.

Falta de elección. Al contrario de lo que sucede con la crianza de los hijos/as, que puede programarse, evitarse o postergarse, el cuidado a las personas ancianas es imprevisible: es necesario atender cuando sobreviene la dependencia y eso puede ocurrir en el momento vital que

menos conviene a los intereses vitales de la persona que se ve obligada a asumir la prestación de ayuda.¹²

Escenarios de futuro para el cuidado de las personas dependiente

Nos enfrentamos a un panorama que requiere llevar al ámbito público el debate sobre el cuidado, lo que se ilustra con el reciente desarrollo de la *Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia*, actualmente en trámite parlamentario. Ya no ofrece una respuesta sostenible para al tratamiento de la dependencia mediante su privatización en la esfera familiar, porque se ha hecho incompatible con el acceso de las mujeres a la ciudadanía plena. Los datos se obstinan en evidenciarlo. Un indicador es que entre 1960 y 1998, el número de mujeres entre 45 y 69 años (intervalo de edad en que se concentran el grueso de las cuidadoras), ha pasado de 2,8 mujeres a 1,3, por cada persona mayor de 70 años, falta añadir las personas enfermas y las disminuidas físicas o psíquicas.

¹² Braithwaite, V. (1992): “Caregiving burden. Making the concept scientifically useful and policy relevant”, en *Research on aging*, vol. 14, nº 1: 3-27. (Citado en el *Libro blanco de la dependencia*).

Otros escenarios de cuidado

10.889.449 (hombres y mujeres entre 45 y 69 años) / 4.435.831 (>70 años) = 2,5
10.884.449 (hombres y mujeres entre 45 y 69 años) / 1.460.273 (>80 años) = 7,45

Fuente: *Libro blanco de la dependencia* (2005)

Por tanto nos encontramos ante una situación insostenible, ante la que cabe configurar escenarios alternativos. Una posibilidad que se propone en el *Libro blanco de la dependencia*, aunque no se exprese en los mismos términos, es suprimir la división sexual del trabajo de cuidado. Con esa solución regresaríamos a cargas de cuidado equivalentes a las de 1960. Una segunda posibilidad contempla, en adición a la supresión de la división sexual del trabajo de cuidado, propiciar acciones encaminadas a que la dependencia se presente más tardíamente, a partir de los 80 años de edad.

No se nos debe escapar que los dos escenarios anteriores implican cambios de importancia trascendental en la concepción de la familia y de la ciudadanía, fomentando la autonomía de las personas mayores.

Queda una cuestión por abordar: ¿la dependencia es una cuestión privada de los hombres y de las mujeres, o es una cuestión pública, de la sociedad en su conjunto? ¿Recibir cuidados debe depender de formar parte de una familia, o es un derecho universal?

Hacia la socialización del cuidado

Podemos añadir un escenario adicional, en que la atención a las perso-

nas deje de tener un carácter asistencialista, cuando fallan los mecanismos privados-familiares, para convertirse en un espacio de calidad a través del que se expresa la concepción de una democracia basada en el principio de una comunidad de individuos, que aspirando a ser autosuficientes, son conscientes de que están sujetos a la dependencia. Un espacio de calidad en el que se exprese el compromiso ético de la comunidad política con la precariedad humana, ya que se trata de una característica que nos iguala y puede tomarse como el fundamento mismo de la comunidad política.

Socializar el cuidado es definir como materia de interés público las cuestiones relativas a la dependencia ¿Pero cómo afrontar el debate cuando hay diferencias tan marcadas de poder? ¿Podemos pensar que las decisiones sean el resultado del intercambio de argumentos hasta encontrar las mejores razones¹³ para actuar de un modo o del otro? Y sobre todo, ¿cómo abordar el debate cuando buena parte de los que se benefician o padecen los acuerdos muchas veces no están en condiciones físicas o psíquicas de participar en el debate? ¿Podemos pensar que quien no está comprometido en

¹³ Tal como lo propone Habermas.

tareas de cuidado tiene la sensibilidad, experiencia y compromiso suficiente como para aportar soluciones responsables? Y finalmente ¿cuál es el volumen del esfuerzo colectivo que estamos dispuestos a hacer con tal de garantizar la mejor calidad de vida para las perso-

nas que se encuentran en situación de dependencia?

Evidentemente, no podemos ignorar que la socialización del cuidado es inseparable de una nueva definición de la familia y de las relaciones mujer-hombre.

Bibliografía

- BENHABIB, S. (1992): "Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral", *Isegoría*, 6.
- BENHABIB, S. (1990): "El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista Benhabib", en Benhabib, Seyla y Cornell, Drucilla (eds.), *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Ed. Alfons el Magnànim.
- BUBECK, D. E. (1995): *Care, Gender, and Justice*. Oxford, Clarendon Press.
- BUTLER, J. (1998): "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista", *Debate Feminista*, vol. 18, oct.
- BUTLER, J. (2001): *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid, Cátedra.
- CANCACIAN, FRANCESCA M. (1986): "The Feminization of Love", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 11, nº 4.
- CARD, C. (ed.) (1991): *Feminist Ethics*. Lawrence: University Press of Kansas.
- DALY, M. Y LEWIS, J. (2000): "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states", *British Journal of Sociology*, 51:3.
- DOMINELLI, LENA Y OLLINS, T. (1997): "Men, power and caring relationships", *The Sociological Review* vol. 45, nº 3.
- DONZELOT, J. (1979): *La policía de las familias*. Valencia, Pre-textos.
- EWIJK, H. V. (et al.) (2002): *Care Work in Europe. Current understandings and future directions*. WP3 Mapping of Care Services and the Care Workforce. Nederlands Instituut voor Zorg en Welzijn. Peter Moss (editor), Thomas Coram Research Unit. Institute of Education University of London. Abril.
- GILLIGAN, C. (1982): *In a Different Voice. Psychological Theory and Women's Development*. Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- IZQUIERDO, MARÍA J. (2003): "El cuidado de los individuos y de los grupos: quién se cuida. Organización social y género", *Intercambios, Papeles de psicoanálisis*, 10.
- IZQUIERDO, MARÍA J. (2002): "¿En qué consiste la masculinidad?: De lo privado a lo público, de lo personal a lo relacional, de lo psíquico a lo social". *Reunión de Masculinidad y Políticas Públicas*. PUEG. UNAM Cd. de México. 25 al 27 de noviembre.
- IZQUIERDO, MARÍA J. (2002): "La dimensión social de la participación política". Ochenta Aniversario de la constitución de *Emakume Abertzale Batza*. Palacio de Congresos Kursaal, Donostia 15 de junio.
- IZQUIERDO, MARÍA J. (2001): *Sin vuelta de hoja. Sexismo: Placer, poder y trabajo*. Barcelona, Ed. Bellaterra.
- IZQUIERDO, MARÍA J. (2001): "Razón y sentimiento en las relaciones de pareja: ¿Del contrato al diálogo?", Congreso *Los hombre ante el nuevo orden social*. Emakunde (Instituto Vasco

- de la Mujer). Centro Kursal Elkargunea. Donostia 13 al 15 de Junio.
- IZQUIERDO, MARÍA J. (2000): *Cuando los amores matan. Cambio y conflicto en las relaciones de edad y de género*. Madrid, Ed. Libertarias.
- IZQUIERDO, MARÍA J. (1998): *El malestar en la desigualdad*. Madrid, Cátedra.
- IZQUIERDO, MARÍA J. (1995): "El dret al treball per a les dones en el marc de la Constitució de 1978". *Segona Universitat d'Estiu de la Dona*. Barcelona, Institut Català de la Dona.
- JECKER, NANCY S. Y SELF, DONNIE J. (1997): "Separating Care and Cure: An Analysis of Historical and Contemporary Images of Nursing and Medicine". <http://www.cariboo.bc.ca/ae/php/phil/mclaughl/students/phil433/jecker.html>
- KLEIN, M. (2001): *Envy and gratitude: a study of unconscious*. London, Routledge.
- KRÖGER, T. *Comparative Research on Social Care. The State of the Art*. <http://www.uta.fi/laitokset/sospol/soccare/reports.htm>
- MARSHALL, T. H. (1998): "Ciudadanía y clase social", en Marshall y Bottomore, *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza Ed.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *Libro Blanco de la Dependencia 2005*, <http://www.imser-somayores.csic.es/>.
- OLDMAN, C. (2003): "Deceiving, theorizing and self-justification: a critic of independent living", *Critical Social Policy*, 23:1.
- PATEMAN, C. (1996): "A Comment on Johnson's Does Capitalism Really Needs Patriarchy?", *Women's Studies International Forum*, vol. 19 nº. 3.
- PATEMAN, C. (1995): *El contrato sexual*. Barcelona, Anthropos.
- RICOEUR, P. (1990): *Amor y justicia*. Madrid, Caparrós, Ed..
- SPELMAN, ELIZABETH V.(): "The Virtue of Feeling and the Feeling of Virtue", en Card, C. (ed.), *Feminist Ethics...*
- SEVENHUIJSEN, S. (1998): *Citizenship and the Ethics of Care. Feminist Considerations on Justice, Morality and Politics*. Londres, Routledge.
- SEVENHUIJSEN, S. (2000): "Caring in the third way: the relation between obligation, responsibility and care in Third Way discourse", *Critical Social Policy*, 20:1.
- SOCCARE PROJECT (2001): Report 1. European Commission, Brussels. <http://www.uta.fi/laitokset/sospol/soccare/reports.htm>
- TRONTO, J. (2002): "The Value of Care A Response to Can Working Families Ever Win?". *Boston Review*, febrero/marzo.
- TRONTO, J. (1987): "Beyond Gender Difference to a Theory of Care", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 12, nº 4.
- TRONTO, J. (1994): *Moral Boundaries. A Political Argument for an Ethic of Care*. New York, Routledge.
- WALBY, S. (1986): *Patriarchy at Work, Patriarchal and Capitalist Relations in Employment*. Cambridge: Polity Press.

- WARD, D. (1995): "Escuchando voces. El mito de los juicios de género". *Psicología Política* n° 10.
- WILLIAMS, F. (2001): "In and beyond New Labour: towards a new political ethics of care", *Critical Social Policy*, 21:4.
- YOUNG, IRIS M. (1990): "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política", en Benhabib, Seyla y Cornell, Drucilla, *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Ed. Alfons el Magnànim.